

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Ayacucho, 30 de junio de 2021

OFICIO N° 043-2021-CTVC/AYACUCHO

Señor:

Félix Octavio Huamaní Suarez

Jefe de la Unidad Territorial – VRAEM
Programa Nacional Cuna Más

Ayacucho.-

Asunto: Se ALERTA ocho (08) CASOS.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales. En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 106-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 107-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 108-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 109-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 110-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 111-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 112-2021-CTVC/AYA
- CASO N° 113-2021-CTVC/AYA

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Atentamente,


.....
Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. U.T. AYACUCHO: 942155687 Telf. SEDE LIMA : 942160416	CASO	N° 113-2021-CTVC/AYA
PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO: 17/06/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:		
2. APELLIDOS NOMBRES:	CANCHO CUBA LUIS	3. NÚMERO-DNI: 42277270
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA	5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA: 17/06/2021
7. DEPARTAMENTO:	AYACUCHO	8. PROVINCIA: LA MAR
9. DISTRITO:	ANCO	10. CCPP/DIRECCIÓN: SAN ANTONIO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA? CG CHIRAPAQ-VRAEM
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):		

Mediante Ficha de Vigilancia N° V-213-2021-AYA-C, se realizó la entrevista a la señora María Elena Solís Bedriñana, Facilitadora del servicio del Comité de Gestión de CHIRAPAQ-VRAEM, quien refirió lo siguiente:

1. **ACTOR COMUNAL NO RECIBE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LA COVID - 19 (MASCARILLA).** Durante la entrevista a la señora María Solís Bedriñana, facilitadora del servicio, se le consultó sobre la entrega de materiales de protección individual a lo cual indicó que la última vez que se le habría entregado estos bienes fue aproximadamente en el mes de febrero del presente año, el mismo que habría constado de Alcohol (1 litro), Mascarilla de Tela (4 unidades), Jabón Líquido y Atomizador (1 unidad). Sin embargo, en la "Tabla N° 3: Materiales del Kit Implementos Sanitarios" del numeral 5.6.2. Kit de higiene y protección de la RDE 018-2021-MIDIS/PNCM "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales" (vigente hasta el 14.06.2021) indica que la entrega de estos bienes es trimestral y que por cada mes de este periodo se le da a cada actor comunal Alcohol Líquido (1 litro), Mascarilla de Tela (4 unidades) y Atomizador de plástico (1 unidad). Lo manifestado por la señora María Solís haría entender que el programa y el Comité de Gestión sólo le habría hecho entrega de los materiales que corresponden a 01 mes, pero aún no de los siguientes meses, a pesar de que la entrevista fue en la segunda quincena del mes de junio; esto podría significar limitantes al actor comunal para el cumplimiento de sus actividades. **(Ver Ficha de Vigilancia).**

Cabe resaltar que la entrevista se realizó mediante llamada telefónica en el marco de la emergencia sanitaria.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El programa Cuna Más, el Comité de Gestión y los Actores Comunales garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en la RDE N° 018-2021-MIDIS/PNCM "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales".
- Que el programa Cuna Más y el Comité de Gestión garantice con la entrega total y oportuna de los diferentes materiales de protección a los actores comunales para que estos cumplan con las actividades que el programa les solicite.

Ficha de Vigilancia N° V-213-2021-AYA-C. (01 folio).


Luis Cancho Cuba
Responsable Regional



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942155687 Teléfono Nacional: 942160511	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° V-213-2021-AYA-C
SEDE REGIONAL AYACUCHO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS		

1. Fecha de la entrevista: 17/06/2021	2. Hora de la entrevista: INICIAL 17:30 FINAL 17:51	
3. DEPARTAMENTO: AYACUCHO	4. PROVINCIA: LA MAR	
5. DISTRITO: ANCO	6. CCPP/Barrio/Dirección: SAN ANTONIO	

SECCION II. PREGUNTAS DIRIGIDAS AL ACTOR COMUNAL

7	Nombre del facilitador entrevistado: MARIA ELENA SOLIS BEDRIÑANA	CG CHIRAPAQ-VRAEM	Tiempo que ejerce el cargo: 12 MESES
8	¿Tiene 10 familias a su cargo?	10	SI NO NS/NR
9	Todos los días de la semana pasada ¿usted envió orientaciones a TODOS los hogares a su cargo por mensaje de texto, radio o altoparlante?		
10	¿La semana pasada se comunicó al menos una vez telefónicamente con TODAS sus familias a cargo?		
11	En el mes pasado ¿Recibió su incentivo monetario oportunamente?		
12	Para el presente mes ¿Recibió recargas telefónicas por parte del Comité de Gestión para realizar sus actividades con las familias?		
13	El mes pasado ¿Recibió orientaciones de su acompañante técnico?		
14	Le capacitaron sobre las formas de prevención del COVID 19		
15	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19 (mascarilla)		
16	OBSERVACIONES (o dificultades)		

INDICA QUE SE LE HABRIA DEPOSITADO APROX EL 10 DE JUNIO. INDICA QUE EL PAGO DEL MES DE MAYO SE LES CANCELÓ PASADO 20 DÍAS. EL PAGO DE ABRIL SE HABRÍA DADO APROX SEGUNDA SEMANA DE MAYO.
INDICA QUE APROXIMADAMENTE EN FEBRERO SE LE HABRÍA ENTREGADO LIT DE PROTECCION Y DESDE ESA FECHA NO SE LE DA NADA, SE LE DIO SU KIT DE PROTECCION: ALCOHOL (1L), JABON LIQUIDO 4, MASCARILLA DE TELA 4, ATOMIZADOR 1.

17	RECOMENDACIONES
----	-----------------

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:	LUIS CANCHO CUBA	Nombres y Apellidos:	LUIS CANCHO CUBA
DNI:	42277270	DNI:	42277270
Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL	Cargo:	RESPONSABLE REGIONAL
Correo electrónico:	ayacucho_rrctvcperu@gmail.com	Correo electrónico:	ayacucho_rrctvcperu@gmail.com
Teléfono:	942155687	Teléfono:	942155687